

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2014.

Secretario: Estimado Compañeros, muy buenas tardes Compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Turismo y Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa. Yo mismo voy a fungir como Secretario, mi Compañera va a fungir como Presidenta.

Así que voy a pasar lista por instrucciones de la Presidencia.

Por la Comisión de Turismo:

Diputada Adela Manrique Balderas, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, no está, ahorita se incorpora.

Diputada Ana María Herrera Guevara, justifica inasistencia.

Diputado Salvador Rosas Quintanilla, no está, ¿Justifica o no justifica? no sabemos.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputado.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Alfonso de León Perales, presente.

Por la Comisión de Estudios Legislativos:

El de la voz, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay una asistencia de **11** Diputados, por lo cual existe quórum para realizar la presente reunión de consuno. **5** de Turismo y **6** de Estudios Legislativos. Es cuánto.

Presidenta: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **trece cuarenta y tres** con treinta y ocho minutos del día **24** de junio del año 2014.

Solicito a amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.



Secretario: Con gusto estimada Presidenta, ponemos a consideración el programa de esta presente reunión de consuno entre las Comisiones de Turismo y Estudios Legislativos. I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el Proyecto de Orden De Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes están a favor del mismo se sirvan manifestando levantado su mano. ¿Quiénes estén en contra? ¿Abstenciones?

Compañeros Diputados ha sido aprobada el Orden del Día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados iniciamos con el Análisis de la Iniciativa de Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como propósito expedir esta nueva Ley, a fin de hacer de Tamaulipas un Estado líder en la actividad turística nacional con el objeto de fortalecer esta noble industria generadora de importantes fuentes de empleo, inversión, divisas y motor del desarrollo regional, para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de los participantes.

Secretario: Con gusto estimada Presidenta, solicito amablemente a los Compañeros y Compañeras Diputadas, quien desee hacer uso de la voz. Arcenio, Diputado Erasmo, Diputado Marco Antonio, Diputada Patricia Guillermina. Primero las damas, adelante.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Muy buenas tardes, con el permiso del Presidente. El Turismo si bien es una actividad humana compleja que determina el consumo de una amplia variedad de bienes y servicios entre ellos: transporte, alojamiento, comida y entretenimiento son las consecuencias económicas del turismo que se propaga a las naciones, regiones, ciudades, pueblos, comunidades e individuos. Nuestra entidad cuenta con importantes ventajas para el desarrollo de esta actividad como son una ubicación geográfica cercana a Estados Unidos y al Golfo de México, gozando de riquezas naturales, culturales, gastronómicas, por lo que ofertando producto de calidad competitiva



alteraría a los turistas tanto nacionales como extranjeros. En este contexto el Turismo trae consigo el bienestar a las comunidades, produce empleo, genera ingresos, además de convertirse en una gran oportunidad en algunas zonas en las que no existe otra alternativa de actividades económicas, a su vez como parte del sector de servicios ofrece más oportunidades para el surgimiento de empresas locales. Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos oportuno adecuar nuestro marco jurídico con la finalidad de promover activamente el desarrollo del Turismo en nuestro Estado, siendo deber de las autoridades de los 3 órganos de Gobierno impulsar la promoción de este importante herramienta económica, que trae consigo beneficios que reparten ampliamente entre toda la sociedad. En la actual Legislatura de este Congreso del Estado hemos empezado nuestro compromiso de legislar en pro del desarrollo social y económico de todos los Tamaulipecos, por ello el sentido de nuestro pronunciamiento es a favor de esta Iniciativa turnada a esta comisión. Es cuanto Secretario.

Secretarios. Muy bien, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, por supuesto que estamos en favor de una Ley de Turismo que vendría a ayudar la economía del Estado, pero yo quiero llamar la atención aquí sobre otro asunto que tiene que ver con el trabajo parlamentario, esta es la tercera reunión de la Comisión de Estudios Legislativos tengo aquí las Leyes para el Deporte, cultura física y deporte que nos hicieron y tengo en llegar en físico y tengo que ir a iniciativa del Código Penal que también está en físico, sin embargo las demás Iniciativas creo que han sido enviadas por correo electrónico, un método que aprobamos en este Congreso para economía de papeleo, pero hay dos cosas para que esto sea realidad, necesita ser oportuno y bueno pues que también tengamos las herramientas necesarias para poder descargar esas Iniciativas de la nueve que es el internet. En este caso y aquí sí quiero ser preciso, las leyes acaban de llegar otra vez de dropbox, etc., y pues creo que no hay el suficiente tiempo para analizarlas, primero y que debemos de darnos el tiempo verdad porque aquí estamos a media hora por Comisión como para decir que estamos analizando las cosas me parece que no es por ahí y por otro lado aquí no puedo bajar por internet, no puedo abrir si quiera el archivo por internet porque la red que o el servidor o quien nos ofrece el servicio en este Congreso pues está muy lenta, yo creo que todos han batallado, en la mañana hable con la gente de sistemas, les pedí que fueran y la única vez pues así es la velocidad que me manejan en internet, entonces de nada sirve que tengamos internet si su velocidad es bajísima y además no nos permite leer, mas tratándose de iniciativas, que yo estoy de acuerdo en la iniciativa, sí es necesario y es bueno, pero también es parte del trabajo que tenemos que hacer, yo no sé a lo mejor también alguien tiene en físico la Ley como de Cultura, Física y Deporte para el



Estado de Tamaulipas y sí la pude leer, pero otros no la tuvimos, no la tuvimos y aunado a la pertinencia de los correos electrónicos y al hecho de que no se puede hacer, pues eso nada más dificulta el trabajo legislativo del poder emitir una opinión certera, que sí bien no nos oponemos, estamos de acuerdo, yo creo que son cosas que hemos de manejar, el día de mañana también se tiene programadas reuniones de las 9:30 de la mañana, luego la Sesión Pública y luego otras 6 o 7 reuniones más, que no sé cuándo vamos a terminar, esto es producto nada mas de que estamos, nuevamente lo repito legislando al vapor, después de tanto tiempo de tener iniciativas en la congeladora, a hora estamos queriendo sacarlo todo esto en 3 días 4 días no. Entonces pues yo quisiera que se remediara esta situación, una que el internet sea algo que pudiéramos manejar porque la verdad yo no pude abrirlo esto, aquí está la hora del correo en lo que se envían y los oficios, y es que también si todo lo queremos hacer a última hora pues la gente tiene ciertas capacidades y limitaciones, no podemos decir que es producto de la culpa, echar la culpa a alguien porque no lo hizo o porque no lo envió, o porque no, aquí es hacer una retrospectiva entre nosotros y decir bueno, pues porqué tenemos que sacar todas las iniciativas en un mismo día, porque traemos un retraso legislativo pues es producto de que no hemos trabajado en otras ocasiones, si. Y luego queremos que todo salga en el momento así muy bien, no se puede. Y repito, aunado a que la velocidad del internet que manejamos aquí es lentísima y todos queriendo entrar al internet y todos queriendo bajar, pues más lento lo hacemos, entonces sí mejoremos esos aspectos, yo creo que es internet e importante que lo hagamos y que seamos más razonables para la programación de estas comisiones verdad, al vapor. Bien pudiéramos programarlas cada 15 minutos, no nos llevamos más, pues simplemente decir, ya apruébese y se aprueba no, pero creo que no es esa la labor para la que estamos aquí, es cuanto gracias.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Erasmo.

Diputado Erasmo González Robledo. Gracias Diputado, me quiero referir al análisis de la iniciativa en comento que estamos viendo las comisiones de Turismo y Estudios Legislativos y quiero destacar y entrar en razonamiento de los puntos que están en el cuerpo de la iniciativa, pero que valdría la pena que los externáramos. Invariablemente de la verdadera importancia que tiene el turismo para nuestro estado que es Tamaulipas y considerando que en las diferentes latitudes de la entidad federativa, en ciertos municipios o en la mayoría de los municipios de nuestros distritos, tenemos una alta capacidad de desarrollo turístico y creo que viene en buen momento, en muy buen momento la oportunidad de alinear la legislatura o el orden jurídico en materia de turismo para el estado de Tamaulipas, alinearlo al orden federal. Creo que esto es la primer



premisa y lo que se destaca es evidentemente la responsabilidad de la aplicación de la ejecución de la política pública turística a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, o sea, queda evidentemente plasmada que la responsable en la administración pública estatal de acuerdo a su ley orgánica, esta secretaría es la responsable de la ejecución, por eso creo que no valdrá la pena nada más estudiar, analizarla y proponerla a favor que es el sentido de esta exposición, sino que también nos va a comprometer a darle un seguimiento correspondiente. Establece también una coordinación esta ley y eso es bien importante mencionarlo, con tres secretarías, la primera de seguridad pública. Para establecer la seguridad que se pueda presentar a quienes nos visitan. Por supuesto la intervención de la secretaría de educación para el tema que tiene que ver con el desarrollo precisamente de que el turismo o la actividad turística sirva para afianzar más nuestra cultura, nuestros valores, nuestra identidad como estado o como país y por qué no, como región. También establece la oportunidad de hacer un trabajo conjunto con la secretaría del trabajo y asuntos jurídicos, es importante señalarlo que esta oportunidad le da también a la actividad turística la oportunidad de hacer sinergia con esta secretaría en el tema de capacitación, en el tema de buscar mejores oportunidades para quienes tienen la oportunidad primeramente de desarrollar esta actividad como emprendedores, pero quienes también tienen la oportunidad de tener un empleo en Tamaulipas y esperemos que sean los muchos a partir de esta ley, que sobre todo estén capacitados y adiestrados para recibir a nuestro turismo nacional, regional y por qué no, internacional. Se introducen nuevos conceptos al esquema programático como es la planeación, la promoción y la actividad turística, se definen actividades ya muy claras de índole turístico es decir queda muy específico la actividad de quienes vienen por viajes o estancias temporales, con finalidades de ocio de recreación, de placer, de descanso o de salud como se está dando en la frontera norte de Tamaulipas. Por supuesto que esto es algo que debemos de señalar y destacar que esta ley contiene y rescata la participación de los municipios, como autoridad en el tema turístico, es decir esta ley los abarca, los contempla al grado de que los hace partícipe de la responsabilidad en el tema turístico. He por supuesto habrá que estar al pendiente de la creación de la Comisión de Ejecutiva de Turismo que también le da he esta nueva ley la oportunidad de poder surgir así como delimitar las funciones del Consejo Consultivo Turístico, estas dos organismos pues seguramente el Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Turismo vamos a tener una importante participación, se crean las figuras de programas de turismo estatal y municipal y ordenamientos turísticos del territorio y algo también importante destacar en es que en Tamaulipas no tenemos a la fecha una Atlas Turístico en esta ley queda establecido la creación de este Atlas Turístico. Y creo que para finalizar pues efectivamente también rescata entre otras cosas, el desarrollo sustentable de esta actividad, es decir hacer a la actividad turística una



actividad que respete el entorno medio ambiental y porque no que sirva este para que pueda atraer he mayores turistas a nuestro estado en fin creo que el pronunciamiento de un servidor, y creo y estimo del Grupo Parlamentario del PRI, será a favor de esta iniciativa la cual dejo de manifiesto en este momento compañeros diputados, muchas gracias.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Hermosillo.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Muchas gracias. Una vez analizada la presente iniciativa bajo respecto los diversos cambios, reformas, adiciones y derogaciones, considero que los planteamientos efectuados por el promovente son acorde con relación a todo instrumento legal que debe guardar un orden con las dependencias en las cuales sea incidente, dichas normas reguladora. En este sentido coincido con la parte actora, sobre el cambio de denominación de la ley, ya que en la innovación en un término que concierne al ámbito de aplicación de la ley del fomento de investigación científico, ah perdón. En este caso el turismo creo que ha sido desarrollado importante en el estado porque la economía lo que hace es incrementar lo que hace falta también mucho en la situación de la economía. Hoy en día el turismo sea reflejado este lo hemos visto y lo hemos pues lo hemos patentado que en semana santa tuvimos visitantes de los diferentes estados que son vecinos de nosotros, sobre todo de Nuevo León en Tampico y Madero, que nos tenemos una visita importante de un 1 millón y medio de visitantes. Creo que no nada más es Tampico, tiene que ser Matamoros tuvimos también una visita de más de 300 mil gentes en diferentes partes, que son de playa tuvimos bastante este visita, creo que eso lo podemos este comentar que es una espacio de turismo que se debe de incrementar en el verano, debemos de entrar también con inversiones y no nada más Tampico, también en Matamoros y en las otras playas que corresponde, en las Ciudades este que demás que tenemos de frontera, creo que también se han hecho inversiones y se están haciendo inversiones, que puede este alentar al turismo, creo que es importante porque es una entrada importante económica en el estado que va ayudar definitivamente al estado, así que eso quería comentarlo al respecto de la situación del turismo, gracias.

Secretario: Es cuanto estimado Diputado, este tiene el uso de la palabra la Diputada Adela Manrique Balderas.

Presidenta: Con el permiso de los compañeros integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y de Turismo, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio del presente año, tuvimos a bien a recibir ante este Poder Legislativo Local, la iniciativa y Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, enviada por el Poder



Ejecutivo, al respecto sabemos que dicho proyecto se presenta en un plano de coordinación de facultades concurrentes entre la federación y el estado y en el marco de la expedición de la Ley General de Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2009, misma en la que se establece mis posiciones para los estados y municipios. Toda vez que dentro de los objetivos que en materia de turismo contemplan el Plan Estatal de Desarrollo de nuestro estado, se encuentra el de incrementar la oferta turística a través de nuevos productos, mejores servicios desarrollo de destino potenciales y asi como la vinculación de proyectos y actividades turísticas con programa de desarrollo regional, que permitan elevar niveles competitivos internacionales asi como la calidad de los servicios que se ofrecen. Dicha iniciativa tiene como propósito ajustarse a las nuevas disposiciones en materia de turismo, que en el orden federal se encuentran vigentes, debido a ello el homologar nuestro marco normativo local, nos permite cumplir con una parte con las obligaciones que al respecto se delegan a las entidades federativas y a su vez me brinda la oportunidad de incorporar nuevos mecanismos que nos faciliten la atracción de las inversiones hacia nuestro estado y por ende una mayor afluencia al turismo, en necesario adecuar el marco jurídico que nos rige en materia de turismo, debido a que en la actualidad se necesitan buscar nuevos elementos que aporten mayor diversidad y nos conviertan en una real y verdadera oferta turística que permite el crecimiento de Tamaulipas y nos posicione como un destino clave de visita a nuestro país. Dicho lo anterior y por ser ya de su conocimiento la acción legislativa en estudio, me permito detallar de manera breve y subsista la estructuración de la acción legislativa en estudio misma que se compone de 11 títulos y 89 artículos dentro de los cuales se destaca los siguientes puntos: establece las bases para la implementación de las políticas públicas, planeación, programa y evaluación en el estado y sus municipios en la actividad turísticas, bajo criterio de beneficio social, sustentabilidad y competitividad y desarrollo equilibrado del estado y de los municipios acorto, mediano y largo plazo. Así como la participación de los sectores social y privado. Determina el mecanismo a instrumentos para la conservación, mejoramiento y protección, promocional y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos estatales, preservando el patrimonio natural, cultural y el equilibrio ecológico, con base en los criterios determinados por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos atractivos turísticos. Generar una sinergia entre las autoridades y el orden estatal y municipal, que permitan con ello brindar seguridad a los turistas, fomentar la cultura y la investigación en la materia, generar nuevas fuentes de empleo y capacitar a los que ya existen para que se brinde un mejor servicio, establece un atlas turístico que consiste en el registro sistemático de carácter público de todos los bienes, recursos naturales y culturales que puedan constituirse en atractivos turísticos nacionales. Compañeras y compañeros Diputados nuestro estado es

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA GENERAL **UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

fuerte potencial de turismo sus fronteras, sus playas, su cultura y posicionamiento

geográfico no permite convertirnos en una real y verdadera oferta de destino

turístico. En razón de lo anterior expuesto los invito a que emitamos el sentido de

nuestro voto a favor de la iniciativa en estudio, a favor del turismo y a favor de

Tamaulipas. Muchas gracias.

Secretario: Muy bien compañeros la no haber más participaciones, tiene el uso de

la palabra Presidenta para poner a consideración la votación de esta iniciativa,

adelante.

Presidenta: Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito

consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la

propuesta referida aquí en la mesa.

Secretario: Por la Comisión de Turismo.

Presidenta: Por la Comisión de Turismo, quienes estén a favor, 5 votos.

Por la Comisión de Estudios Legislativos,

Secretario: Muy bien.

Diputado Erasmo González Robledo, 7

Presidenta: 7.

Presidenta: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida. En tal

virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso

elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta

reunión.

Presidenta: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de

Asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que

la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones

correspondientes.

Secretario: Muy bien, yo quisiera ser también, bueno en principio, adelante

Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Quiero aprovechar la Comisión de

Turismo, 29.31 muchísimos años yo creo que hemos visto como ha estado

8



estancado realmente olvidado el turismo en Tamaulipas y obviamente que el estar aprobando hoy en día esa educación porque realmente ya muestran un interés en el cual la necesidad urgente de poder capitalizar recursos en un estado, pues están ahora sí que en la mejor en una de las mejores este alternativas que puedan tener y obviamente una de las preguntas que siempre me he hecho y que lo pongo aquí y lo pongo como una propuesta, de que la Laguna madre ha sido completamente olvidada y siempre se ha dedicado nada más como un recurso natural para ser explotado por la pesca, cuando no le hemos cado o no se le ha dado el estado una alternativa de la pesca deportiva y poder tener dentro de la misma laguna un proyecto, un proyecto que vaya más allá de pesca deportiva, sino simplemente de un paseo turístico realmente turístico, en el cual yo estoy completamente convencido de que con grandes inversionistas y proviéndolos de tierras, de renta de terrenos que pueden ser extensiones del mismo estado para que puedan invertir yo creo que consideramos que estuviéramos hablando de un proyecto que podría muchísimos años y con muchísimos beneficios sobre todo para las personas que viven en esas áreas aledañas como son las familias de los pescadores y como son personas de los ejidos que colinda realmente con la laguna madre. Es cuanto.

Secretario: Si yo quisiera hacer el comentario verdad, un poquito para reforzar verdad una situación que no quede en el aire verdad, efectivamente sugerir aquí a servicios parlamentarios que con oportunidad puedan ser emitidos los dictámenes, si hay una falla en el internet pues hay que imprimirlos verdad con todo respeto verdad la intención puede ser buena de ahorrar pero no puede ser quedar en el aire una observación y por otro lado, pues hacerle el oficio correspondiente verdad al director administrativo pues para que subsane verdad esa situación de tipo administrativo que es el de ampliar o contratar un servicio más amplio, porque no podemos estar siendo recurrentes una y otra vez en sesiones posteriores, yo creo que en ese sentido es muy correcta la apreciación que hace el Diputado Arcenio, entonces yo si solicitaría aquí a servicios parlamentarios que si saben de antemano que está fallando internet bueno pues un oficio y túrnese una copia a la comisión para poder este darle seguimiento para que efectivamente se cumpla en tiempo y forma, y si no se subsane eso bueno pues hay que imprimirlos verdad no queda otra y con tiempo verdad para que pueda ser analizado. Es cuanto la opinión.

Presidenta: Muy bien, agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las catorce horas con catorce minutos, cero cuatro segundos.